

### AVISOS.

#### A LOS SEÑORES AGENTES Y SUSCRITORES DE "EL COMERCIO"

Con el presente Núm. comienza el 1.º trimestre del 4.º año de esta publicación. Los señores suscritores que no quisieran continuar como tales, se servirán anunciarlo á la Empresa anticipadamente.

Suplicamos á los señores agentes y suscritores se sirvan cancelar sus cuentas pendientes hasta fines del presente mes, porque de lo contrario se suspenderá la remisión del periódico. Guayaquil, Marzo 15 de 1878. LA ADMINISTRACION.

#### LA "LUZ DEL PUEBLO."

Habiéndose agotado, en Chile y Buenos Aires, la primera edicion de esta obra, el autor ha tenido que acceder á reiteradas instancias para dar la segunda, corregida y aumentada.

Los amigos de la "Luz del Pueblo" que quisiesen suscribirse á ella, pueden depositar el valor de la obra en la librería del Sr. A. F. La Mota á razon de 5 pesos por cada ejemplar, empastado y en una hermosa edicion europea ó norte-americana; precio moderado y fijo solo para los suscritores.

El Sr. La Mota llevará una lista de los que se suscriban, y les dará el correspondiente recibo, para que con él justifiquen su derecho al ejemplar ó ejemplares cuyo

valor hubiesen abonado.

Las personas de fuera, que no tuviesen facilidad de entenderse directamente con dicha librería, pueden hacerlo por medio de los agentes de "El Comercio," ó por el órgano que les fuese mas cómodo.

La suscripcion queda abierta por el término de dos meses, contados desde esta fecha. Si en ellos no se reunieren los fondos necesarios para la edicion, se devolverá á los suscritores lo que hubiesen consignado. (\*) Guayaquil, Marzo 1.º de 1878.

El Autor, *Joaquin Chiriboga.*

(\*) Por razones manifestadas posteriormente á la fecha en que se publicó este aviso, se ha tenido a bien constituir el depósito de las suscripciones en la librería ya indicada

#### Compañía General Transatlántica.

#### EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

Teniendo en cuenta la Compañía General Transatlántica la afluencia considerable de pasajeros de la América del Sur que concurrirán á la próxima Exposicion Universal de Paris, que deberá inaugurarse en Mayo próximo, y deseando proporcionar á los viajeros de su línea todas las ventajas y comodidades posibles, ha resuelto poner en la línea de Colon á Saint Nazaire durante todo el año corriente, los vapores mas grandes de su flota, tales como el "Americane", "France", "Saint Germain", "Lafayette" y "Washington", cada uno de los cuales mide 4,300 toneladas.

Estos magníficos vapores tienen salubres salones, camarotes espaciosos y elegantes, decorados con todo lujo, llevan cocheros de primer orden y dan á los pasajeros de primera clase todo gratis á discrecion.

La Compañía General Transatlántica, llama por consiguiente hacia su línea la atencion de los pasajeros, en la seguridad de que los que la cumplen no tendrán nada que desear.

A los pasajeros que tomen billete de ida y vuelta se les hará una rebaja importante.

Para todos los informes y pormenores necesarios, dirigirse al que suscribe.

L. SANCHEZ QUINTANAR, agente.

**OJO, OJO.**  
Cansado de pasar planillas á ciertos caballeros que quieren vivir á costa del prójimo, (á quienes no se les puede dar otro calificativo sino de caballeros de industria), suplica el que suscribe se digan cancelar sus cuentas antes de que salga el próximo número de este periódico, pues si así no lo hicieren se verá en la necesidad de publicar sus nombres con todos sus antecedentes.

J. AGUSTIN ORAMAS.

**Despedida.**  
No habiendo podido despedirme personalmente de todos mis amigos, les ruego me dirijan sus órdenes á Paris.

RAFAEL CAZENEUVE. Guayaquil, Marzo 25 de 1878.

**Al Comercio.**  
Dejo encargado de todos mis asuntos al señor Nelson Urzua, con poder amplio para representarme.

RAFAEL CAZENEUVE. Guayaquil, Marzo 25 de 1878.

**Aviso importante.**  
LA BARCA ESPAÑOLA "MARIA"

recibe á flete carga para Málaga, Barcelona y puertos intermedios. Guayaquil, Marzo 29 de 1878. v.-8 n.-300.

#### Aviso.

Mme Millet diplomada de la Academia de Paris, avisa á las señoras madres de familias y Directoras de Colegio, que dá lecciones particulares de francés por un método sencillo y fácil á precios sumamente moderados y con resultados rápidos y seguros en lo posible.

Dirijase á la tienda de vinos y paños del señor Dignard, frente al mercado.

**El vapor Libertador** saldrá para el Balsas el día 4 del próximo mes de Abril. Fletes y pasajes se arrojan á bordo con su capitán J. R. CUGALON. Guayaquil, Marzo 24 de 1878.

**Se vende** una casa nueva, de buenas maderas y sólida construcción, en la calle de "Sena". Las personas que desee comprarla, puede verse con el que suscribe, á quien se le encuentra á toda hora en su fonda que está frente á la botica del señor Payson. Guayaquil, Marzo 26 de 1878. ANTONIO LEON. n.-304.

**Gratificacion.**  
Se dá al que de razon de un reloj de oro "Remontivo", Núm. 83,788 con leontina del mismo metal. En esta imprenta se dará razon. Marzo 20 de 1878.

AÑO XXXVII. AÑO 1878  
**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.**  
PERIODO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. Indispensable en toda casa de familia.

CUESTA 37 AÑOS DE PUBLICACION ACREDITADA Y SIN RIVAL EN EL MUNDO, Y MAS DE 30,000 SUSCRITORES. SALE EN MADRID CUATRO VECES AL MES. CALA AÑO FORMA UN HERGOSO VOLUMEN DE USAS.

1,200 columnas gran folio de escogida y variada lectura, contenido sobre 3,500 magníficos Grabados intercalados, de las mas recientes modas, y toda clase de labores propias de señoras. Estos grabados son ejecutados por los mejores artistas de Paris, Londres, Berlín y Madrid.

48 elegantes y preciosos *Egipures*, grabados en acero é iluminados con colores finos, reproduciendo las últimas *Motas de Paris*.

24 grandes *Patrones*, tamaño natural, para cortes de vestidos y *Dibujos para bordados* con sus

1,000 *adelantos de trajes, corcejas, túnicas, delantales, abrigos y demas confecciones, y modelos de trajes á la aguja, crochet, etc. etc.* Estos patrones alternarán con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptación han tenido en los últimos años, y con las piezas de música que vienen publicándose desde el año pasado.

*Dibujos de tapicería* iluminados con colores finos. *Sellos de caballos, ferretillos, Novelas escogidas, Crónicas, Bellas artes, etc.*

Formando todo UN PRECIOSO ALBUM, digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la rica familia, que en la mesa de labor de la modesta acomodada señorita.

La empresa en su afán de hacer mas interesante é indispensable su publicacion, continuará publicando, en combinacion con los SUPLEMENTOS de 4 páginas, que viene repartiendo desde el año de 1875,

SELECCIONES PIEZAS DE MÚSICA, separadas del periódico, originales de los maestros compositores mas notables de España y de extranjero, y con ellas podrán llegar á formar las señoras suscriptoras, sin desembolso alguno, un *exceleso album de músicas modernas*, para piano y para piano y canto.

Precio de suscripcion por un año..... \$ 21 adelantados.

AÑO XXII. AÑO 1878.  
**LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. PERIODO ESPECIAL DE BELLAS ARTES.**

Se publica en Madrid, cuatro veces al mes, un número de 16 páginas, conteniendo la mitad magníficos y perfectos grabados de todos los acontecimientos del mundo, tanto en politica y literatura como en ciencias y bellas artes, cuya ejecucion está á cargo de los primeros artistas de Paris, Londres, Berlín y Madrid, y la otra mitad, artículos de una vasta é profunda erudicion, redactados por los mas notables escritores en un estilo elevado, castizo y correcto, relativo á los mismos acontecimientos, que hacen aunar é instructiva su lectura, por lo cual figura esta publicacion entre las primeras ilustraciones de Europa.

Ademas se publica la **CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE.**

contándose al efecto con corresponsales artísticos en *Budá y Jurgina*, que dan una relacion exacta de los acontecimientos que están ocurriendo en aquella parte de *Europa y Asia.*

LA SERIE DE SUPLEMENTOS Y DE GRABADOS ESPECIALES

QUE SE HAN RECALADO DESDE 1875, CONTINUARÁ PUBLICÁNDOSE DEL MISMO MODO EN 1878,

y al fin de año todo el periódico formará dos grandes volúmenes, para los cuales en Junio y Diciembre se darán los índices y portadas necesarias.

Precio de suscripcion por un año..... \$ 21 adelantados.

**GRAN REBAJA DE PRECIO.**  
Los que se suscriban á ambos periódicos obtendrán una rebaja de \$ 6, pagando solo \$ 36 en lugar de \$ 42.

Se admiten suscripciones á cualquiera de estos periódicos en la Agencia Ultramarina de A. F. LA MOTA.

#### Poder

Con esta fecha he dado poder general á mi hermano don Martin Reinberg, para que me represente en todos mis negocios. Guayaquil, Febrero 23 de 1878.

F. A. S. REINBERG. n.-206

#### PODER GENERAL.

El que ha conferido con fecha 23 del presente, el dependiente don David S. Reinberg, capitán, á su hermano é hijo don Martin Reinberg, quedando, no se halla en armonía con los siguientes artículos del código de comercio que rigen en esta republica: "los quebrados que no hayan obtenido rehabilitacion."

Artículo 1.º "Hasta la conclusion definitiva del expediente de calificacion de quiebra no es admisible la demanda del quebrado para su rehabilitacion."

COMERCIALES.

#### Al Clero.

Castilla de todos precios. Ternos. Capas de coro, palios, adornos de hotel, ramos de hotel.

Custodias de plata fina, Calices de plata con sus vitrales correspondientes, alibos con copa Patena de plata y pie de metal, Copon copa de plata y pie de metal, Ternos de candeleros de todos tamaños, con su cruz correspondiente, Ternos de ciriales y cruz alta, Calderetas, incensarios, atril, Pav, Toda clase de vitrales de cristal con penña y Candeleros para sala.

En cuanto á los aretes de metal todos son dorados falsos; pero en tanto á los de plata fino son dorados en oro por el sistema de galvanismo.

Todos estos artículos son hechura Romana y se encuentran de venta en la casa del señor José Cinco á precios módicos donde tan solo permanecere hasta fines de Abril.

Tambien ofrezco dotar y platear toda clase de metal, particularmente Camas con un buen Verme que acabo de recibir de Europa. Guayaquil, Marzo 19 de 1878. FRANCISCO ORRICO. n.-303.

#### Agrimensor.

El que suscribe, agrimensor titular de esta Republica, aprobado por el muy Ilustre Concejo Municipal de Quito, ofrece sus servicios en lo relativo á los siguientes ramos de su profesion: Levantamiento de planos.

Medicion y avalúo de terrenos. Deslinde y division de heredades. Las personas que se dignen ocuparle, pueden dirigirse al cuartel de la casa que habita el señor doctor Rafael Jaramilla Egas, calle 9 de Octubre, ó á la escribanía del señor don Antonio Dario Maldonado. DOSTRO JOSÉ VIVANCO. Guayaquil, Marzo 9 de 1878. n.-300

#### Aviso.

Se vende un solar sito en la calle Rocafuerte, en frente á la casa de don Ciriso Gallizo, esquina callejon de las señoras Morlaes. Para tratar, verse con el señor Antonio Sañiga. Guayaquil, Marzo 13 de 1878. n.-300

#### Abogado.

A los que les interese, hago saber, que he trasladado mi habitacion á la casa del señor Bonin calle municipal, frente al mercado. VICENTE NIETO. n.-300

#### La Botica del Pueblo

Entre su reciente surtido, que renueva mensualmente, acaba de recibir el vapor "Dreyca" que llega á este puerto el 6 del presente Marzo, lo siguiente:

Frutas Julias. Baccón de las Arabes. Escosco granulado de Mentel. Bismuto " " " " Magnesia " " " " Pastillas, Digestivas de Vichy. Granos de salud del doctor Franck. Guayaquil, Marzo 8 de 1878. PEDRO MATA. n.-300

#### Máquina de Fundicion.

Este establecimiento, unico en su clase en la Republica del Ecuador, acaba de recibir tan importantes mejoras en su organizacion, que puede considerarse colocado á la altura de los mejores y mas completos talleres del Continente.

Cuenta con hábiles y experimentados obreros y mecánicos para desempeñar, los mas complicados trabajos en todos los ramos de fundicion, herreria, caldereria y maquinaria.

Matutina en los precios y puntualidad en la entrega de las obras á satisfaccion de los comitentes.

Ninguna obra, se mandará á ejecutar sin que su dueño haya consignado previamente su valor, al este fuere conocido, y sino lo fuere se dejara el valor aproximado. Esta órden no tiene excepcion.

Para toda obra hay que entenderse con MANUEL T. HARO. Guayaquil, 9 Febrero de 1878. n.-302.

#### Para Semana Santa,

rediminatorios de paja, se hallan de venta en la tienda del señor Juan M. Venegas y en la que del señor Lautaro Bolonia, bajo la casa de la señora Josefa Anzures, un asumenibles por ser los mas adecuados para nuestra clima y ademas, por su precio módico.

**CONSULADO NOROCCIDENTAL AMERICANO.**  
Para facultad de los exportadores del puesto mi oficina durante las horas de despacho en el almacén del señor Dr. David S. Reinberg; ocupadas de esas horas se me encontrará en la oficina del mismo consulado. El Consul Phanor M. Eder. Guayaquil, Febrero 19 de 1878. n.-302.



EL COMERCIO.

Guayaquil, Marzo 29 de 1878.

PARALELO

entre la Sociedad civil y la Religiosa.

Toda sociedad debe ser rejida por leyes que se derivan de la naturaleza de los seres que la componen. Esas leyes no son sino otras tantas relaciones que el Soberano Hacedor de las cosas estableció entre el individuo racional y su destino.

Como el destino temporal del hombre es la felicidad relativa en la vida presente—felicidad que se obtiene mediante el desarrollo de las facultades humanas en el seno de la sociedad civil, el fin que ésta se propone es el cumplimiento de aquel destino, por medio de ese desarrollo.

Así tambien, siendo el destino espiritual del hombre la eterna felicidad, la cual se obtiene con la práctica de las virtudes, el fin de la sociedad religiosa ó iglesia, es la realización de aquella felicidad, mediante el perfeccionamiento moral.

La carta fundamental que comprende las relaciones esenciales que se derivan de la naturaleza del hombre y su destino temporal, se llama CONSTITUCION POLITICA. Y el código que contiene las relaciones esenciales derivadas de esa misma naturaleza, en órden al destino de ultratumba, se denomina CONSTITUCION RELIJIOSA O EVANJELIO.

Toda sociedad política que marcha de acuerdo con su lejitima constitucion, es un estado constituido; y toda sociedad religiosa dirigida por los preceptos evanjélicos, es una iglesia constituida. La primera progresa por que se encamina á realizar la felicidad temporal del hombre; y la segunda progresa tambien, porque propende á efectuar la eterna felicidad.

Más si la constitucion política no es la lejitima expresion de las relaciones del hombre con su destino temporal, ó si aun cuando lo sea, solo existe en un pedazo de papel, entónces los pueblos permanecen estacionarios, ó retroceden. Así mismo, si el código que reconoce una sociedad religiosa, no es el Evanjelio, ó si este no es más que un libro relegado al olvido, y no una regla de conducta, en tal caso la iglesia no progresa en el camino de la perfeccion espiritual.

En la sociedad política, la voluntad general consiste en aquella tendencia que cada individuo tiene por alcanzar la felicidad en el tiempo. Mas si la sociedad no está lejitimamente constituida, esa voluntad es reprimida por miras egoistas, por aspiraciones bastardas. Pero como estas no pueden destruir la naturaleza humana, subsiste siempre en cada ciudadano aquella inclinacion innata por realizar el fin social. Y siendo así que la tendencia por el fin, supone la tendencia por los medios de llegar á él, los pueblos, impelidos por el deseo de ser felices, tienden á constituirse, destruyendo los obstáculos que se oponen á su felicidad.

En la sociedad religiosa, la voluntad general consiste en la tendencia que cada individuo tiene de ser feliz en la eternidad. Pero si la iglesia no está evanjélicamente constituida, esa voluntad es burlada; porque no se puede obtener el bien infinito sin la práctica del Evanjelio. Las almas que conocen estar fuera de la senda que conduce á la suma felicidad, se agitan, se conmueven, protestan contra los impostores que las explotan, y tienden á operar una rejenecacion cristiana y constituirse bajo los auspicios de la Carta sellada con la sangre del Calvario.

Sigamos el paralelo de las dos sociedades.

II.

La sociedad civil se compone de seres dotados de un cuerpo que obra,

y de una alma que conoce, quiere y siente. De tal suerte que las facultades esenciales del hombre se reducen á obrar, conocer, querer, y sentir. El desarrollo armónico de ellas, con relacion á las necesidades de la vida presente, constituye el progreso temporal. Ciertamente, el hombre necesita poner en accion sus órganos sensorios y las fuerzas de que está dotado; necesita conocer la verdad y realizar la ciencia; necesita abrazar el bien, poniendo en ejercicio la libertad, la justicia y el derecho; necesita, en fin, dar expansion á su ser y dilatarlo en el inmenso campo de lo sublime y de lo bello. Cada una de estas necesidades satisfechas constituye un progreso parcial. Y solamente los pueblos que han desarrollado todas sus facultades, y donde de la industria y las artes presentan un aspecto floreciente, donde las ciencias son cultivadas con esmero, donde reinan la justicia y las virtudes cívicas, y donde las bellas letras han establecido su imperio, solo esos pueblos se hallan en la cima del progreso.

La sociedad religiosa ó iglesia militante se compone tambien de seres dotados de una alma que conoce, quiere y siente, y de un cuerpo organizado que obra. El desenvolvimiento de las facultades para obrar, conocer, querer y sentir, en armonía con los intereses de la vida futura, constituye el progreso espiritual. Necesita el hombre conocer las verdades de la religion, y amar al Soberano Bien, á cuya posesion aspira; necesita gozar en los encantos de la virtud, cuya sublimidad es incomparable; necesita manifestar con obras su amor y adoracion á la Divinidad, como tambien su benevolencia para con el prójimo. Y todas estas necesidades satisfechas constituyen el pináculo del progreso espiritual. Solamente una sociedad espiritual cuyos miembros estén iniciados en los arcanos de la religion, que amen á Dios en espíritu y verdad, que practiquen sinceramente la virtud y gocen en su belleza inefable, que tributen adoracion á Dios y ejerzan actos de beneficencia—solo una sociedad religiosa semejante habrá llegado á la cumbre del progreso espiritual, á un grado sublime de perfeccionamiento moral, que se denomina santificacion.

VARIEDADES.

LA MUJER.

POR

EL DR. MANUEL M. BONILHA (MÉDICO BRASILEÑO.)

Si el Génesis nos enseña que al concluir Dios la creacion del mundo—la Mujer—fué su última obra, nosotros decimos unidos por la mas íntima y profunda conviccion, que si nos avasallan, nos extasian y nos confunden en fin con todas sus naturales manifestaciones las estupendas maravillas y primores, que componen y se desarrollan gradualmente en el orbe visible y sensible á las limitadas facultades humanas, desde la sublimidad de las grandiosas concepciones hasta lo mas simple de lo creado,—la Mujer—verdaderamente educada y cristiana—nos conduce, nos atrae y nos arrebatada suave y agradablemente á un piélago insondable de encantadoras seducciones, atractiva belleza y el mas puro y santo amor.

Y si encaramos y analizamos á—la Mujer—con los ojos del alma y la ciencia del corazón en el inmenso y complicado círculo de los múltiples y variados atributos de su vida fisiológica, social y moral desde la cuna hasta la tumba, como creatura, niña, señorita, esposa, madre, hermana de caridad ó simplemente como—Mujer—, entónces es cuando con todo resplandor se revelan á nuestra inteligencia las graciosas formas de ese Anjel de perfeccion, y las verdaderas prendas que adornan la privilegiada mensajera de Dios áca en la tierra.

¡Cosa admirable, incomprensible y casi siempre olvidada!

Cualquiera que sea su nacionalidad; bajo la influencia de todas las edades, condiciones y climas; colocada por las coincidencias de la vida en la mas alta ó baja esfera social, pero siempre dócil, sumisa y solícita á una estricta, rigurosa y delicada observancia de usos, costumbres y deberes tan diversos cuan importantes,—la Mujer—ha sido, es y será siempre, como

hemos dicho en un escrito, que á su tiempo verá la luz pública, el himno poderoso de las mas agradables y naturales atracciones, sino tambien el Santelmo de las balagueñas esperanzas en los tempestuosos mares de la vida; donde casi siempre el incauto y temerario navegante naufraga insensiblemente en las playas de las dulces ilusiones, cuando pensaba poder largar el ancla de la resignacion en el tranquilo puerto de los amargos desengaños. Hemos dicho franca y sencillamente lo que pensamos sobre—la Mujer—en general; pero si pasamos á clasificar, segun nuestro modo de ver y sentir, á las guayaquileñas en particular, y especialmente á aquellas á quien el Génio de la hospitalidad Ecuatoriana y de la atenta y franca amabilidad granadina nos ha conducido á sus pies, las juzgamos, sin perifrasis ni recelo de pasar por ilusioneros, no solo bellas, buenas y amables, sino parecidas á ciertas flores brasileras:—de lejos la armonia de los mas brillantes y agradables colores, de cerca la mas suave y esquisita fragancia.—

Concluyendo este pobre articulo sobre—la Mujer—, séanos permitido dirigir nuestro saludo de cortesía y agradecimiento, á las distinguidas personas que nos han honrado en Guayaquil con sus obsequios y atenciones, desde el 23 del próximo pasado mes que desembarcamos por primera vez en estas playas.

Guayaquil, Marzo 26 de 1878.

Los sentimientos de adoracion y de sociabilidad que existen simultáneamente en el hombre, hace que las sociedades humanas se manifiesten siempre bajo una faz político-religiosa.

La creencia en una causa primera, y la tendencia á reunirse los hombres entre sí, son el resultado de dos leyes que determinan su manera de ser sobre la tierra.

El hombre es, pues, esencialmente religioso y sociable; lo malo está en que esas dos cualidades inherentes á la condicion humana, las han extraviado. Por la primera han tratado de hacer que prevalezcan la ambicion, la codicia, la simulacion, la astucia—que constituyen la religion ultramontana—sobre la caridad, la abogacion y la inenaja veracidad—que son la base del cristianismo.

Por la segunda han pretendido entronizar el egoismo y la tiranía de los que aspiran á gobernar, ó mejor dicho á dominar á sus semejantes.

Y lo mas deplorable, lo que ha hecho la ruina de los pueblos y de las almas, es que esos dos extravíos, el que ha instituido una religion falsa, en nombre de Dios, y el que ha establecido la demagogia en nombre de la libertad, han procurado aliarlos para remachar fuertes cadenas á la humanidad.

Nosotros combatiremos siempre esa funesta alianza; defenderemos en lo político la verdadera republica, y en lo religioso la verdadera religion. No somos escépticos, ni ateos, como nos califican los torristas y ultramontanos, porque no creemos en sus absurdos: creemos en algo mas alto, en algo mas digno de la razon; creemos en los principios democráticos y en los dogmas del cristianismo.

Por consiguiente daremos siempre lugar en nuestras columnas á todo articulo, y á toda produccion cristiana, como la que á continuacion tenemos la honra de insertar.

ECOS DE NOCHE BUENA.

IMPRESIONES DE UNA MISA DE AGUINALDOS

Carta á Ana Julia.

Me pides, mi querida Ana Julia, una página de la pobre historia de mi vida literaria para tu álbum. Me pides una de las humildes flores de mi pobre fantasia, para hacerme el honor inmerecido de colocarla en la guirnalda preciosa con que ya te han obsequiado otros privilegiados ingenios, en premio á sus virtudes de mujer culta, noble, generosa, inteligente y civilizada. Quieres hacerme el obsequio de poner una de las sombras en que vive enuelto mi espíritu en la noche de su infatigable, al lado de las régias claridades con que otros han iluminado y embellecido ya las páginas hermosas del libro de tus recuerdos.

Ya, pues, que quieres que mi mal tajada péoila trace allí en las hojas de tu libro uno de sus pobres rargos, allá vá una plumada. Será una impresion cojida al vuelo en una misa de aguinaldo, ya que á ti te gustan mis pálidas impresiones, y sobre todo lo sublime y grande de la Religion cristiana. Ademas, esto será mi regalo de noche buena. Oye pues y lee con atencion lo que te escribo aquí confiado en la indulgencia de tu carácter bondadoso. Es como sigue.....

Era la mañanita de un domingo del mes

de Diciembre. El cielo estaba azul, la atmósfera despejada y serena, y el ambiente fresco y perfumado. La luna coronada de estrellas, estaba aun en el horizonte, desapareciendo con alegría en sus hermosos rayos diamantinos sobre todos los contornos del valle.

Las cuatro de la madrugada acababan de dar acompañamiento en el reloj de la Catedral, y á su eco respondian en todos los campanarios del valle las campanas con sus sonoros repiques, llaman á las gentes á la misa de aguinaldos, que debía celebrarse ese dia en todas las iglesias como es costumbre siempre en el mes de Diciembre al aproximarse las pascuas.

Despertado por los alegres repiques cuyo eco esparcia blandamente la brisa por la llanura, y recogido por la hermosa perspectiva que presentaba la naturaleza con su cielo azul, sus flores lindas, su aire fresco, sus fuentes claras y sonoras y sus brisas perfumadas, me dispuse yo ese dia á salir y una vez ya vestido y arreglado de un todo, me encaminé á la iglesia de uno de nuestros mas apartados barrios, la iglesia de San Juan.

Un gran número de hombres y mujeres, alegres y bulliciosas, se veian allí atravesar las calles de árboles de la plaza, que es, como si dijéramos al uso viscaño, el campo de la iglesia.

Así pronto las naves del templo quedaron benciadas de caballeros, damas y señoras; y á poco salió al altar mayor que se presentaba á la vista adornado con gusto y lleno de luces, las cuales irradiaban inefables resplandores sobre la angelical Virgen Maria y el venerable San José, cuyas imágenes lucian entre flores á un lado en una hermosa mesa, salió el sacerdote á cantar la misa y todo el mundo se entregó religiosamente á los ejercicios divinos.

Al oír las armonías bíblicas del órgano, el canto solemne del sacerdote y los cánticos dulces que se elevaban en el coro á la gloria del Salvador, mi espíritu que vive de suyo alijido por los reveses de la fortuna, se sintió aliviado considerablemente de la tristeza mortal que pesa sobre mi corazón, de esa tristeza que pesa ahí como la caja de plomo que ha de servir de urna cineraria á mis esperanzas, mis ensueños y mis ilusiones, las esperanzas que un dia ví alegres sonreír en mi horizonte, los ensueños que ayer poblaron mi mente de recuerdos deliciosos, y las ilusiones que en mi ansiedad de gloria forjó entónces mi fantasia, para embellecer con sus matices de oro, jazmin y rosa, los campos eludados de mi porvenir.

Más, ¿cuánto no sería mi gozo, mi alegría y mi entusiasmo al oír, en medio de las sagradas ceremonias de la misa, romper allá en el coro la música con la dulce y fresca entonacion de esos cantares fáciles, alegres y sencillos que tienen por objeto celebrar el nacimiento del Salvador y que el pueblo cristiano siempre original en sus instintos y costumbres, conoce con el nombre de aguinaldos?

¿Cuánto no sería mi contento al oír resonar con las suaves armonías del violín, el órgano, el clarinete, la flauta y el cornetín, y con los tiernos y sabrosos compases del pandero, la guitarra, la trompa y el contrabajo, los dulces y angelicales acentos de la niñez, cuyo timbre de voz tan grato al oído por su suavidad como por su frescura y donaire, hacia palpitar de regocijo los corazones, embriagando el espíritu con el aroma delicioso del placer?

Yo por mi sé decir que al llegar á mis oídos tan dulces resonancias, me sentía tan lleno de júbilo, que en aquel instante me parecia estar por las regiones limposas del cielo, oyendo á los ángeles cantar en sus lirras y sus arpas de oro la gloria y el poder de Dios, del que en un momento dado á su voz hizo aparecer todas esas preciosas maravillas que pueblan la infinita estension del universo.

Yo no sé, mi querida Ana Julia, que secreto es el que hai en el corazón, que cuando una oye en el mes de Diciembre esos villancicos, cantados con tanto gusto en las iglesias, en las misas de aguinaldos, si está alegre, siente que se aumenta su emocion hasta llegar al colmo del regocijo, y si está triste, siente que se alivian y se calman sus penas hasta desaparecer en aquel instante, para dar lugar á los inefables trasportes del contento y la alegría. Yo no sé por que especie de milagro divino sucede eso..... Pero ello debe ser sin duda porque esos tiernos cantares, entonados con tanta gracia en una música alegre y sencilla, no obstante de ser un gran mérito por su originalidad, nos traen á la memoria los recuerdos deliciosos de aquellos tiempos patriarcales, en que no reinaban sino la inocencia, el pudor, la bondad y el cariño con todos los sentimientos nobles y generosos, que son característicos del corazón, cuando no está corrompido y conserva por el contrario en toda su fuerza el germen fecundo de su pureza y virginidad. Y mas porque nos traen los santos recuerdos de aquella noche hermosa, espléndida, nunca vista



en el mundo, en que Jesús naciendo humilde en un peñón de Belén, vino a redimir la humanidad de la servidumbre del pecado, por lo cual la naturaleza se mostró con una alegría que no ha tenido acaso, ni tendrá igual en la eterna sucesión de los tiempos, corriendo las fuentes y las brisas por los prados, con música de rumores ininteligibles, brillando la luna en el azul del firmamento con fulgores inefables, las flores desplegando sus cálides, llenas de gala y embriagando como nunca el ambiente con sus ricos y variados perfumes, las ovejas y los cordelillos brincando retozones en las praderas, y los pastores cantando al unísono de las avicellas que ajitaban alegres sus plumas en las floridas arboledas, cantando al son de la pandereta, la citara, el arpa y las castañuelas por los montes y los valles y en toda la efusión de su entusiasmo, la bienvenida del Redentor de los hombres, del que debía lavar con sangre de sus propias venas la mancha del pecado original.

Hé aquí por qué, querida Ana Julia, es que yo creo que en esto, es que consiste la virtud que tienen de alegrar los corazones esos cantos de noche buena, en que no se interpreta otra cosa que el sentimiento de alegría del pueblo cristiano en el momento de celebrar el nacimiento del Salvador, y á cuyo eco se siente uno arrebatado en alas de la fantasía á los campos floridos de Belén y al fausto día en que tuvo lugar ese extraordinario acontecimiento, insolito en las páginas de la historia y que ha venido á formar el punto de partida de la famosa era cristiana.

Yo oí, pues, en la madrugada de ese domingo que hago referencia, á esos cantos, y al oírlos me sentí otro, me sentí bajo el dulce imperio de un placer indefinible, que parecía haber bajado del cielo á calmar mis pesares ó infundirme aliento, para seguir con valor la penosa jornada de la vida. Y al ver, ya después de terminada la procesion solemne que coronó las ceremonias augustas de la fiesta, al ver salir del templo á aquellas muchachas, á aquellos muchachos y matronas á respirar el ambiente puro de la mañana, alegres los que yo había visto entrar tristes, y alborozados, los que había visto entrar alegres, exclamé entonces, lleno de emoción en mi paso por las frescas orillas del Guairé:

¡Qué grande, qué sublime es la religion cristiana! Para todo tiene en la vida dulzuras y consuelo! Tiene trasportes de júbilo para el alma alegre, y alivios y calmantes para el alma triste y abatida. En su culto, en sus ceremonias, en su música y en sus cantos, el corazón no puede menos que encontrar lo que no encuentra en las cosas de la vida terrena, y es ese extasis contemplativo que embriaga el espíritu de placer inefable; por que arrebatado á la Patria celestial por una fuerza misteriosa, se siente bajo la influencia benigna de las delicias embriagadoras de ese hermoso y eterno Paraíso. En ella encuentran refugio todas las almas, no solo las almas puras, sino tambien las almas criminales, porque ella ha sido fundada para todos, y sus beneficios se han hecho por consiguiente para todos. Y así tenemos, que aprovecha tanto á Dios la oracion que sale de los labios impuros del criminal, por que sale dicha con verdadera fé y con verdadero arrepentimiento, como la que sale dicha con sublime candor de los labios puros de un inocente. Es por esto que la religion cristiana, no puede reputarse sino como de origen divino, de ningun modo como han querido los ateos y materialistas al darle un origen humano, pues es incompatible con ella todo origen que no sea del cielo, viniendo de aquí que nadie podrá quitarle el prestigio inmenso que tiene sobre las almas en todos los pueblos, prestigio ese que nadie osará alterar nunca, porque es impotente la fuerza del hombre para trastornar la obra de Dios.

J. I. GONZALEZ NARVAEZ.

(De La Tribuna Liberal.)

REMITIDOS.

UNA SESION DE LA CONSTITUYENTE.

Con este título se ha publicado en los Nms. 300 y 301 de este periódico un artículo, cuyo objeto esclusivo es manchar mi reputacion, atribuyéndome hechos que, en la mayor parte, son contrarios á la verdad. Si este artículo debiera ser leído tan solo por los habitantes de la Capital y de otros puntos de la República donde me conocen, guardaria silencio, porque estaria seguro de que ese conocimiento me pondria á cubierto de la impresion desfavorable que pudiera causar. Mas, como el impreso habrá llegado á manos de muchos otros, que no tengan noticia de mí, me encuentro en la necesidad de manifestar que carece de exactitud lo que asevera el autor de tal artículo,

Dice bajo mi nombre: "Quevodo apareció como liberal el año de 45, y acabó como terrorista con García Moreno, 30 años después. Nunca fui perseguido por el dictador, formó parte de sus diversas administraciones, obtuvo elevados destinos, le sirvió con incontestable devoción, y aun se dice que recibió el encargo de formar el proyecto de la Constitución dictatorial de 69, suavizada por García Moreno que la encontró muy draconiana."

Una relacion sucinta de lo ocurrido con respecto á mí, en los 30 años que menciono ni gratuito enemigo, cualquiera que sea, bastará para desmentir lo que con tanta magistralidad afirma. Habiendo estado en la Convencion de Cuenca el año de 45, concurí, con excepcion del primer Congreso ordinario de la administración del Sr. Roca, á cuantas legislaturas hubo hasta el año de 56. En todas éstas, jamás pertencí de un modo caprichoso á ningun partido; y mi voto en cada cuestion era por el lado de la que consideraba estuviere la justicia, sin atender á q' fuera en favor ó en contra del Gobierno.

En el año de 56 fui elegido Ministro Fiscal de la Corte Suprema, y desempeñé ese destino, creo que, á satisfacción del público, hasta que cayó la administración del Señor General Róbles. Despues que en Quito tuvo lugar el pronunciamiento de primero de Mayo de 59, hice todo esfuerzo para que no fuera secundado en la provincia de Leon, donde me encontraba; pero mis diligencias fueron sin resultado, y tomé el prudente partido de retirarme al campo. En la reaccion que el Gobierno Provisorio hizo en 4 de Setiembre del mismo año, se me impuso la contribucion de 1,500 pesos, que por espontáneo pedido del Sr. Pablo Escudero, Gobernador del partido revolucionario, fué reducida á 200, y la pagó el mismo Sr. Escudero, á quien tuve que satisfacer despues, porque en la época del gravámen no estuve en capacidad de erogarlo ni la pequeña suma á que se rebajó. Desde ese año de 59 hasta el de 87, no tuve destino alguno del Gobierno; pues aun cuando en 64 se me nombró Rector del colegio de Latacunga, fué sin la menor intervencion de ningun agente del órden administrativo, porque segun el estatuto que entonces regia en ese colegio, los graduados residentes en la poblacion formaban una terna, de la que nombraba uno la junta provincial; así es que en ese destino, que me vi obligado á aceptar por instancias de mis paisanos, no tuvo el Gobierno ni la mas pequeña parte. Desde que desapareció la administración del Sr. General Róbles, quedé en mi casa sin la menor ingerencia ni la política; y para atender al sostenimiento de mi familia, que era numerosa, me ocupaba en hacer labrar unas pequeñas posesiones de tierras, de que era dueño, y en despachar como abogado.

Despues de la Convencion de 61, de que no fui miembro, se me eligió Senador por la provincia de Leon, y asistí á los Congresos de 63 y 64. Estaba contado entre los miembros de la oposicion, porque me pronuncié contra la aprobacion del Concordato celebrado en 62, y contra diversas exigencias indebidas del Gobierno; siendo notable que en 64 fui uno de los catorce que dieron su voto para que se admita la renuncia que hizo el Presidente. Pero aunq' estaba afiliado en el número de los oposicionistas, me decidía en favor del Gobierno, cuantas veces encontraba que tenia razon.

Con estos antecedentes, descubierta el conato revolucionario de Junio de 64, fui llevado preso, en junta de varios compañeros, de Latacunga á Quito en el mes de Julio; y despues de que se me interrogó, y llegó á conocerse mi ninguna participacion en el hecho perseguido, se me puso en libertad. En todo el tiempo hasta entonces trascurrido, no podía ni debía contar por mi parte con la benevolencia del Gobierno, porque mis principios eran contrarios á la política que se observaba, y esta mi situacion llegó al último grado con el escandaloso asesinato que se ejecutó en la persona de mi hermano político el General Maldonado; circunstancia que me resolvió á no concurrir al congreso de 65.

Desde esta época se volvió mas violenta mi posicion. Con todo, juzgúe conveniente trabajar en las elecciones para Presidente por el Sr. Manuel Gómez de la Torre, que era candidato en oposicion al que había presentado el Sr. García Moreno. Perdida la eleccion, se estableció el gobierno del Sr. Jerónimo Carion en que había ya muchos temores que en la administración cesante.

En el congreso de 67 fui elegido Ministro Juez de la Corte Suprema, y me resolví á servir el destino por la necesidad en que me encontraba de educar á mis hijos en la Capital. Por mas que me cueste decirlo, necesario es advertir al articulista, que mi desempeño hasta Enero de 69 fué á satisfacción completa de lo que el público tiene derecho á desear de un juez probo. Antes de q' terminase la administración del Sr. Dr. Espinosa, recibí el Sr. García una prueba mas de que no era yo adicto á su política y á sus planes; pues, habiéndose verificado la eleccion de obispo para la diócesis de Guayaquil y siendo candidatos los

SS. Drs. Orejuela y Tola, di mi voto por el segundo, y mi procedimiento causó mortificación al Sr. García, segun lo expresó á un amigo mio, á quien anticipadamente había hecho el encargo de que me dijera, que no sufrague en favor del Sr. Tola, por que este Sr. era Urbinista.

Agitábase por ese tiempo la cuestion eleccionaria para Presidente, y en el mes de Enero de 69 hizo el Sr. García la revolucion que puso término al gobierno del Sr. Dr. Espinosa.

May natural era considerar por mi parte, que había concluido el destino que ocupaba en la Corte Suprema. Mas, á pesar de esto, me juzgaba libre de toda persecucion, porque mi conducta había sido demasiado circunspecta, cual, creo, corresponde á un juez en todo caso; por que su distintivo debe ser siempre la imparcialidad.

Aunque era esta mi conviccion, tuve de suponer luego que me había engañado, por que despues que el Sr. García regresó de Guayaquil, me hizo llamar con un edecan suyo, y casi no dudé que el llamamiento seria para ponerme en prision. Pero fué gran mi sorpresa, cuando me vi en el Palacio reunido con los Srs. Drs. Miño, Laso y Herera, y se nos dijo, que tenia puestos los nombramientos para Ministros de la Corte Suprema, y se había abstenido de pasarnos porque no sabia si estábamos en ánimo de continuar prestando nuestros servicios. Por mas que me causaron aturdimiento semejantes expresiones, no dejé de comprender que una negativa podia acarrearme consecuencias muy perjudiciales; pues el mal estado de mi salud, la escasez de recursos y la mucha familia eran inconveniencias que me impedían resolverme á ser extrañado de la República, como en caso de negativa habría tenido que suceder, bien sea en esa misma ocasion ó en tantas otras que no dejan de presentarse con frecuencia. Estas consideraciones que se robustecieron con la de que un destino en el Poder Judicial nada tiene que ver con la política, me resolvieron á no rehusar la propuesta. En esta virtud seguí funcionando en la Corte, y continué despues que la Convencion me eligió uno de los Jueces de la segunda sala. Durante esta ocupacion, á la faz del público, permanecí consagrado al desempeño de los deberes judiciales, sin ingerirme en el punto nada insignificante de la política. En cuanto á la manera como procedí en mi calidad de Magistrado, me refiero al testimonio que pueden dar los abogados que han tenido sus causas en la Corte, y al de los litigantes que hayan sometido sus diferencias á la decision judicial.

No será por demás agregar en obsequio de la verdad, que el Sr. García jamás dirigió á los Jueces insinuacion alguna; para que pronunciasen sus resoluciones en tal ó cual sentido, y que toleró de una manera desigualada los fallos que halian recaído en algunos asuntos, cuyo enjuiciamiento había prevenido, ó en que debía creérsele interesado. Pudiera citar algunos; y al pronto recordo la absolucion del Sr. Manuel Escudero en una causa que se le siguió de órden del Poder Ejecutivo, por considerar que se había vuelto responsable en la aplicacion de ciertos fondos al trabajo de la casa de Gobierno de Latacunga; la revocatoria del auto motivado contra uno de los editores del periódico "Rosicler;" pues habiendo dispuesto el Gobierno que se siga causa criminal por la reproduccion de un artículo en que se creía haber desconocido la infalibilidad del Papa, recurrió auto motivado que dictó el Juez de Letras de Guayaquil, y confirmó la Corte Superior; y la revocatoria pronunciada por la segunda sala del auto de sobreseimiento que dictó el Presidente de la primera, declarando que no merecia ser sometido á juicio el Sr. Miguel García Moreno, á quien se hacia cargo de de abusos cometidos en una visita hecha al Canton de Cútiles.

El Presidente, hermano del enjuiciado lo libertó del juicio por medio de un indulto; pero los Jueces cumplieron con su deber, acogiendo en todas sus partes la vista fiscal que emitió el Sr. Dr. Antonio Portilla.

Desaño al articulista para que desdiga una sola palabra en contra de la exactitud de los hechos que dejo relacionados; y si éstos son así, no sé en lo que quedan los cargos que tan gratuitamente me hace. Ya verá que he sido llevado preso, aunque una sola vez; que no he formado parte de las diversas administraciones del Sr. García, porque en la primera fui calificado siempre de su enemigo, y como tal me porté en los congresos á que asistí; que solo en su última administración estuve de Juez en la Corte Suprema, y que en este destino no le serví sino con incontestable devocion, porque mis servicios fueron prestados á la Nacion de una manera honrada y leal, sin haber perjurado á nadie en la administración de justicia, la que si fué de un modo incontestable siempre recta y satisfactoria al público, como que los abogados y litigantes tenían positivo interes en que la suerte destine sus causas para la segunda sala. Esto deberá convencer al articulista de que mis servicios en el Poder Judicial, sin haber con-

trariado mis principios, puesto que nunca tomé parte en los actos administrativos, se prestaron á la Nacion y no á ningun hombre, y que las obligaciones judiciales fueron cumplidas sin sujecion al querer de ninguna persona, sino únicamente á la disposicion de la ley.

Aquello de que recibí el encargo de formar el proyecto de la Constitución dictatorial de 69, no puede ser sino una invencion irónica, ó que merezca algun otro calificativo, que no alcance á concebir. Seguro estoy de que ni el mismo articulista puede consentir que fué así. Ademas de que nunca estuve en contacto familiar con el Sr. García, porque no puedo liosongearme de que me haya favorecido con su amistad; y mi ocupacion era estar consagrado al desempeño de mis obligaciones. Basta saber que el Sr. García era el único autor de todo cuanto ejecutaba en su Gobierno; y que sea por carácter ó por desconfianza, todo lo verificaba personalmente. Pero hay otra circunstancia que del modo mas completo me deja libre de semejante cargo. Si hubiera yo tenido alguna parte en la formacion del proyecto, el Sr. García me habría hecho concurrir á la Convencion; pues muy natural era considerar, que ninguno podria ser mas á propósito para defender el proyecto, que su autor. Mas nadie ignora que el Sr. García tuvo especial cuidado de hacer elegir para la Constituyente de 69, á las personas que sin la menor duda le eran cordialmente adictas; y es claro que no encontré en mi esta cualidad, y mucho menos la de autor del proyecto, cuando no me hizo elegir. Ciertamente que debió no pensar en tal cosa, porque no era muy remota la memoria de mi comportamiento en los Congresos de 63 y 64.

Lo que llevo dicho deberá convencer á mi gratuito enemigo, de que mis opiniones han sido desde antes, que en la República debe imperar únicamente la ley, y no la voluntad de ningun hombre. Iguro si á los que de este modo piensan, se les llama *terrorista*; pero si es así, me honro de aceptar este dictado. Mas si al calificarlos con este nombre, quiere presentarme como sospechoso ante el Gobierno, para que se me persiga ó castigue, me parece que se equivoca; pues seguro estoy de que en la multitud de pesquizas que se habrán hecho para descubrir á los que hayan tenido parte en los proyectos de conspiracion ó en las conspiraciones consumadas, jamás se habrá encontrado mi nombre. Nunca me he propuesto sacar provecho de las revueltas, y siempre he procurado vivir de mi trabajo. Cuando he servido destinos, los he desempeñado con lealtad y honradez; y cuando no, he buscado mis recursos por medio de ocupaciones muy distantes del trastorno, y por esto mi deseo dominante en todo caso es el de que haya paz.

Parece, por todo lo que dejo expuesto, que no habiendo contra mi cargo alguno racional, el desagrado de mi enemigo nace de haberme visto empleado en la última administración del Sr. García, sin embargo de que nunca fui adicto á su política, y, acaso, de que mi mentado enemigo no haya sido llamado para darle una ocupacion. Tambien tendrá desagrado de que, á pesar de su escrito contra mí, esté yo como uno de los miembros de la actual Asamblea. Pero entienda que no he tenido la menor parte en que se me haya elegido; y que no soy culpable de que se disguste al ver que los SS. Diputados, no obstante de que mi enemigo me llama *terrorista*, se dignan acogerme con benevolencia. Seguro estoy de que ninguno me atribuirá el que mis opiniones tengan miras disociadoras; lo cual debiera suceder si con mi *terrorismo* quisiera que desapareciera el actual órden de cosas. Juzgo que ni aun el mismo Gobierno me suspenderá disociador, pero mi oposicionista sistemático, aun cuando en algunas cosas esté mi voto contra lo que pudiera querer el Gobierno, porque me hará la justicia de conocer, que mis procedimientos son el fruto de mis convicciones, y que éstas tienden al sólido establecimiento del órden, sin desatender á lo que reclaman las garantías de los asociados.

Por lo que hace al cargo del punto que motivó la discusion del acta que se ha publicado, basta la lectura de ésta para que son comentario de ninguna clase, resultado y vindicacion de una manera concluyente. No me opuse á que se quiten los tormentos con que pudiera empujarse la condicion de los presos; y solo indiqué la necesidad de que se acuerde alguna medida para asegurar á los delinquentes en las parroquias donde no hay cárceles; necesidad aun mas urgente en el día, despues que se ha quitado la pena de muerte para los grandes crímenes. Segun mi juicio, esto es proceder de un modo cuerdo y con la prudencia necesaria, para poner á los ecuatorios los honrados á cubierto de las amenazas que hacen concebir los hombres entregados al crimen.

No entiendo el fin que se haya propuesto mi articulista enemigo haciendo un parangón entre los procedimientos del Sr. Dr. Eudora, sus actuales servicios y las reglas de que, segun dice, he disfrutado eu



las administraciones del Sr. García Moreno. No tengo por mi parte pretension de ninguna especie, ni jamás puede asistirme la torpeza de disputar los merecimientos del Sr. Dr. Enríquez, para que obtenga cualquiera colocacion por elevada que sea. Y como no es mi ánimo ofender á nadie para vindicarme, creo que el público, con instruccion de los hechos que dejo expuesto, conocerá que soy hasta ahora el mismo que fui en 45, y que no he variado de principios en todo el tiempo transcurrido hasta la presente, por mas que mi enemigo se empeñe en afirmar lo contrario. La justicia ha sido siempre el norte de mi conducta, y quedo tranquilo con la conviccion de que en las diversas ocupaciones que he tenido desde el año de 41, ya como director de la juventud de ambos sexos, ya como legislador, ya como agente del Poder Ejecutivo, y ya en fin como magistrado de justicia, mi constante empeño ha sido el fiel e intachable cumplimiento de mis deberes.

Rafael Quevedo.

SITUACION DEL CANTON DE DAULE.

HONORABLES CONVENCIONALES.

Los efectos de la guerra civil que acabamos de experimentar y que naturalmente en unos cantones mas que en otros han causado mayores estragos; así como los fatales efectos del crudo y tenaz invierno de nueve ó diez meses más ó menos que venimos experimentando tambien, hacen cada día más y más difícil la situacion del Canton de Daule, bajo cualquiera aspecto que se le considere: en el sus habitantes arruinados como se hallan puede decirse debido á la perniciosa influencia de los unos y de los otros efectos indicados, propiamente su dolencia nos dice que no les es muy fácil cumplir con escassitud sus obligaciones, ya en el orden natural, ya en el político ó social.

Desde la voluntaria y uniforme presentacion de más de 500 ciudadanos cuando el memorable "Ocho de Setiembre" que entusiastas y valerosos dejaron abandonadas sus familias para marchar á los campos de los Molinos y Galle, á sellar con un inestimable sangre los triunfos de la causa reineradora del país, acaudillada por el rejido benemérito General Don Ignacio de Veintemilla; el comercio de Daule comenzó á sufrir de una manera extraordinaria los resultados de la guerra, á estremo que si antes de él los principales establecimientos vendian dos ó trescientos pesos diarios, despues difícilmente hacian una venta que ascendiera á cincuenta por semana, lo cual no podia menos de suceder; pues que no habiendo quedado en el canton á la salida de dicho número de ciudadanos q' bajaron á esta ciudad á incorporarse en las filas del ejército libertador, sino solo tiendas llenas de mercaderías ó de artículos de comercio sin que hubiera quedado un comprador, el resultado era consiguiente.

En una época violenta como fué esa por su naturaleza, y que sin riesgo de equivocarnos podemos asegurar que en Daule se deja sentir todavía, no era posible estrictamente hablando contraer ni menos llevar acabo ninguna especie de transacion mercantil que hubiera producido alguna utilidad á los comerciantes, pues que no habiendo a quienes venderles las existencias que tenían, mucho menos habria con quienes ajustar nuevos pactos, encontrándose como se encontraba la mayor parte de sus moradores en los campos del honor, defendiendo con energía los principios liberales y la dignidad de la Patria, en momentos que buscaba su reivindicacion política, á impulso de los esfuerzos de la espada vigorosa del bien nombrado Capitan General en Jefe de sus Ejércitos, don Ignacio de Veintemilla.

Si decimos que aún Daule está palpando con profundo pesar los efectos de la situacion q' trasara la honrosa revolucion de Setiembre; es precisamente por que con el cobro de la contribucion subsidiaria que en él se encuentra á la orden del día, los ciudadanos obligados por ella no salen á ninguna hora á los poblados temerosos y con razon, que el Tesorero Municipal los reduzca á prision por los dos pesos de la ley hasta que verifiquen el pago, sin replica ni escusa que los pueda exonerar de tal exigencia; pues parece que sobre este punto dicho empleado hubiera olvidado la regla que hace conocer al mas ciego, que no todos los individuos pueden disponer en el día de dos pesos para satisfacer la incontestable disposicion del legislador; parece así mismo que este empleado por dar esceto cumplimiento á lo reglamentado por la Municipalidad, á fin de llevar á término la recaudacion de tal impuesto, se hubiera convertido en un agresor del ciudadano dauleño que, no teniendo recursos para alimentarse y vestir la desnudez que su naturaleza y modos de vivir en la sociedad le escorjan, mucho menos puede cumplir con lo preceptos pecuniarios de la ley humana, que en todos casos se posponen á los de la ley natural.

¡ De tal persecucion y fuga de los individuos no viene el consiguiente perjuicio al orden y progreso de toda industria, arte ó ocupacion establecidos en cualquiera sociedad intimamente interesada por su porvenir! Si el Canton de Daule no hubiera pasado por tantos sacrificios á consecuencia de la citada guerra y de la exajerada abundancia del invierno que aún palpamos, y si los monesterios tuvieran siquiera en que ganar medio real con que poder hacer frente á sus necesidades naturales—muy justo fuera que la Ilustre Municipalidad ajustara la soga al ahorcado, esto es que activara el cobro de la contribucion subsidiaria. Pero en el estado deplorable y clamoroso en que á la zason se encuentra, sin movimiento industrial de ningun genero que proporcione á todos medios de vivir, no solo temeridad es escajir el cumplimiento de una ley tan fuerte como lo es la del subsidiario, á los que no tienen como matar el hambre que diariamente le debora, sino que es atentatorio á los mismos preceptos de la religion cristiana, que bien aconsejan dar de comer al hambriento y vestir al desnudo—condiciones en que precisamente se encuentran hoy los dauleños, es decir están para que las lés y no para dar á nacer, y mucho menos á los condos municipales, lo que ellos no tienen para sí.

Por otra parte la agricultura—fuente de toda riqueza nacional y particular tambien se ha visto precisada á viajar por el mismo camino vertiginoso que el comercio de Daule; pues que no habiendo los brazos necesarios que escaje el movimiento múltiple de los trabajos agrarios, consiguiente era su igual paso por el mismo paralisis que aquél y por las mismas causas.

Además—á nadie se escapa el conocimiento de la verdad que en los tiempos de guerra los ciudadanos, unos concurren á tomar las armas y otros á buscar los montes para evadirse de esa carga —resultando en uno y otro caso que las fuerzas consumidoras y trabajadoras disminuyen en considerable número en cualquiera poblacion que, siendo esencialmente agrícola como lo da Daule por ejemplo, tiene que sufrir directamente los efectos de tal disminucion.

Así mismo todos conocemos que la imposibilidad física que en algunas ocasiones se hallan los propietarios, producia por una fuerza mayor que no pueden preaver ni menos evitar, constituyese para los fundos rurales una verdadera rémora que, aniquilando los cultivos llamados á proporcionar estímulos de materias primas á la manufactura, mata de paso no solo la aspiracion del agricultor, sino tambien las esperanzas del pobre jornalero, que no de otra cosa pasa su vida que de sus esfuerzos materiales; de tal manera que no habiendo quienes han trabajar los campos destinados á la produccion, aquél tiene q' perecer irrecusablemente por falta de trabajo, que actualmente lo hay en los campos de Daule. Público y notorio es pues la fuerza y largura del invierno que nos está arruinando por todas partes, y que desde luego ya ha arrasado con las plantaciones de Daule debido á las inundaciones generales que han habido, producidas por los rios salidos de sus naturales límites que, llevándose de encuentro todo cuanto ha estado sembrado por la mano del hombre, han dejado á los dauleños con los brazos cruzados, contemplando solo las ruinas que tras de sí les vienen preparando: unos sin tener que clase de trabajos emprender; y otros sin tener donde ir á trabajar en busca del medio de subsistencia, y de los dos pesos de la ley para librarse de la cárcel. ¡ Tal es pues la actual situacion de Daule! y sin embargo su Ilustre Municipalidad desconociendo los preceptos de la caridad cristiana é ignorando tal vez los de su misma institucion, quiere llevar á cabo el cobro del subsidiario, que por las causas espuestas no es posible escajir de ninguna manera—al menos así lo aconsejan la razon, la justicia, el derecho y el sentido comun.

De lo dicho se viene en conocimiento de los honorables convencionalistas: Que Daule arruinado, necesita de una proteccion pronta y eficaz: Qué Daule en el presente vivió no teniendo cosechas que acopiar, verá con pena por una parte pero placentero por otra, á los demás cantones conducir al lugar de las permutas sus respectivos productos cosechados con bendiccion de la mano del Creador: Qué Daule finalmente que tanto tiempo hecho en favor de la causa liberal de Setiembre, jime envuelto en el lienzo de la miseria espuesto á perecer.

Pero si los pueblos nombran representantes para que en las elevadas regiones del poder Supremo, hagan valer sus derechos y atienda solicitos á sus necesidades: Si los hombres y las familias tienen derechos que deben respetarse y necesidades que deben ser satisfechas incontinentemente que se dejen sentir: Si por ultimo el orijen de la autoridad pública reconoce por causa de su existencia, la necesidad de respetar y garantir el derecho humano donde quiera q' éste se encuentre—es claro que toca á la Honorable Convencion

dietar los medios conducentes á poner término á tan angustiosa situacion; disponiendo que la contribucion subsidiaria no se esija á los habitantes de Daule por el presente biento, que es la causa de todos sus males analiticamente escaminada; canton que por muchas razones, bien mereciera que el Honorable cuerpo constituyente, lo elevara al rango de Provincia de la "Libertad."

Guayaquil, Marzo 28 de 1878.

El hijo del Pueblo.

DOS DE MARZO DE 1878.

¡ Oh entre las fechas tristes tristísima dia!... ¡ Oh aciago é infuasto dia!... ¡ Oh adversa y dura suerte!... ¡ Oh sucesos terribles!... ¡ Oh recoba á inmensa pena!... ¡ Oh pérdida suprema é irreparable!... ¡ Oh insondable vacío!... ¡ Oh cuadro indescifrable!... ¡ Oh desgarradora escena!... ¡ Oh angustia!... ¡ Oh desesperacion!... ¡ Oh...! ¡ Oh...!

Peró: ¡ adonde voy yo á parar con mis téticos ayes!... ¡ Para qué llenar el espacio de suspiros, de llanto, de acentos lastimeros!... ¡ No es esto ofender á la Divina Providencia queriendo en cierto modo contrariar sus adorables designios!... ¡ Pretender acaso que no se cumpla en todo la voluntad soberana del Dios tres veces santo, adito y misericordioso!... ¡ No debería mas bien humillarme y someterme pronto y ciegamente. (2)

Perdon, señor, si en algo os he ofendido con mis amargas quejas: mi culpa ha sido del todo involuntaria: solo me ha animado el ardiente anhelo de cumplir con uno de los deberes mas sagrados, que imponen la amistad y la gratitud: solo he querido dar algun desahogo á mi oprimido corazon, consagrando este público homenaje de aprecio, de afecto y distincion á un ser á quien me ligaban vínculos muy estrechos por los muchos y singulares favores con que se complació en honrarme durante el tiempo que me cupo la dicha de tratarle de cerca y admirar sus prendas personales; ay! de las que no me será dado disfrutar, mas en este miserable mundo; pero que espero conseguir plenamente en la eterna bienaventuranza.

Si, mi muy digno y querido amigo, Manuel Santos, á quien Dios tenga en su gloria, aunque lejos de ti con el cuerpo, mi espíritu está contigo unido indisolublemente: él vé en pos de ti á la dichosa mansion Charapotense, que fué tu cuna, y hoy es fiel depositaria y custodia de tus despojos mortales. En ese lugar, de tan gratos recuerdos para mí, llena mi alma del mas profundo reconocimiento, se postra ante tu amada tumba, y, despues de llenar los deberes religiosos: que tus respetables y queridas cenizas se merecen, remonta el vuelo á las encumbradas regiones del empuero, á fin de darte un afectuoso saludo, gozar un instante siquiera á tu lado, renovarte mi adhesion, y volver á este valle de lágrimas trayendo resignacion y consuelo á tu familia atribulada: á esa esposa, á esos hijos, á ese gran número de parientes y de amigos, que te aman, te veneran y te lloran.

S.

Guayaquil, Marzo 26 de 1878.

(\*) Á las disposiciones del mas amoroso de los Padres, que todo lo dispone suave y firmemente para nuestro bien!.

EPISODIO

LOS DOS COMPADRES.

José.—No te dije señor compadre, habia de descubrir, el por que llamaban á cierto abogadito, el hijo de la catorce; pues todo lo sé, y confieso en verdad, dá pudor ór tanto cosas que se dice á ese respecto, que no quisiera ni recordarlás, y de consiguiente, pasemos á otra de mayor interés.

Ignacio.—Ojalá no averigues más, á cerca de eso pobre hombre.

José.—Eso nó mi amigo, y ahora ansio saber, la razon por q' dicen, se titula abogado con título ajeno.

Ignacio.—Sobre este particular, voy hablarte con franqueza.—Las malas lenguas aseguran: que en la Ciudad de Popayán, habia un abogado llamado J. I. Castrellon, quien al fallecer, dejó entre sus papeles su diploma, y fué entónces que ese muchacho que tu conoces ya, se apropió de él y por medio de la magia blanca, sencillamente escamoteó el apellido, poniendo el suyo en lugar de aquel.

José.—Ahora todo lo comprendo y creo querido compadre, que si aquello es cierto y se descubre, el abogadito corre un riesgo eminente y Dios quiera que sus enemigos no pidan la exhibicion del título.

Ignacio.—Basta José, no seas temerario, y mejor es, que calles; puesto que, tal vez sin quererlo, dá datos y armas contra ese infeliz.

José.—Operacion maestra debe haber sido el escamoteo y por lo mismo no tengas cuidado.

Ignacio.—Gran astucia supongo haya empleado; pero no obstante eso, seria bueno evitarle una desgracia.

José.—Alejad semejantes temores, y convenceate, que al doctorcito no le sucederá nada: en primer lugar, por que sus enemigos no serán tan vengativos, que se dirijan á la Universidad del lugar donde se supone conferido el diploma y pidan informes sobre el particular, y en segundo lugar, por que el cuento hoy con el apoyo de cierta casa de comercio y se dice, que al bucnaso del Gerente de esa casa, le ha cortado el ombligo y hace lo que quiere, teniendo á su disposicion la caja, su persona y bienes &; así es que, todos los golpes que se le envien, los recibirá con desden y sin avergonzarse.

Ignacio.—Desearia amado compadre concluyamos este asunto, rogando al cielo por la felicidad del abogadito.

José.—Opino como tú, y no creyendo lo que dicen de él, llevo al Todo Poderoso la siguiente súplica.

Picaros hay señor, que como el Doctorcito sabe, dañar á hombres honrados, los aconsejan mal, los envuelven en un cúmulo de enredos haciendo les gastar el dinero ajeno sin provecho alguno, y por último los precipitan en sus peces, inventando mentiras, patrañas y cosas tan feas como las que inculpan al estimable abogadito; así es que, tu señor que todo sabe y nada se oculta á tus ojos, hechada una mirada de compasion sobre ese desgraciado, no permitas, le hagau daño, ni sigan sus pasos, y conservado como hasta á qui, manteniendo su colca cerebros en buen orden, sin consentir se le estravie con ese ataque que con frecuencia le dá y que los médicos llaman delirio intrinseco ó consecuencia de baco.

Amén.

De orden de la Gobernacion de la Provincia, se publica el siguiente auto, para conocimiento de quienes correspondan.

Vistos: para dar cumplimiento á la orden del presente oficio, hasta que se resuman las copias y comprobantes á que él hace referencia; notifíquese á los Escribanos de Número del Canton de Daule y á los de este Canton para que no puedan otorgar Escrituras públicas de Enajenacion ó de hipoteca de la hacienda denominada Chusmas en el primer caso, y de los Cantones mencionados, y de los demás bienes que se conozcan ser de la testamentaria de la propiedad del finado Señor Tomas Reed. Notifíquese así mismo á los Señores Secretarios anotadores de Registros en uno y otro Canton, para que no puedan inscribir en los libros de su cargo, las Escrituras de Enajenacion ó hipoteca expresadas. Para la notificacion á los Escribanos y Secretarios del Canton de Daule, librese despacho en forma, cometido á cualquiera de los señores Alcaldes Municipales de dicho Canton.

Guayaquil, Marzo 8 de 1878.

Su proveido en la misma fecha.—G. Antiche.—Es copia de su original que corre en la oficina de mi cargo.

José G. Antiche.